REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

ORIGINAL

DARLIENO DE HACIBNDA

OFICINA DE PARTES

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION | 5 ||| 2008

Depart. Juridico Dep. T:R: Y Regist

Depart. Contabil.

Sub. Dep.

C.Central Sub. Dop. E. Cuenta

Sub. Dep. CP. Y Biones Nac.

Depart. Auditoria

Depart. V:O:P:U:y T.

Sub, Depto. Municip.

REFRENDACION

Raf por 3

histerio del Inter Oficina de Partes

2 5 AGO. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 5841

Santiago, 18 de Junio de 2008

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo. N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República: los informas Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que, causahabiente el Sr.: VERGARA PEDRO NOLASCO RUT: 03885905-6, que a continuación se LARA QUILODRAN MARIA ISABEL Rut 05516764-8 presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los

2º Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios  $\,$  que contempla la Ley  $\,$  N $^{\circ}$  19.234.

3° Que, reajustarse al :

beneficio otorgado debe el

01 de Diciembre de 2003

01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre

01 de Diciembre TOMADO RAZON Por Orden del Contralor General de la República 21 AGO 2009 SUB JEFE DE QUEDIVISION
SECURIERO SOCIAL
DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

DEVUELTO CON OFICIO 10SET2008 \* 42749

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: VERGARA PEDRO NOLASCO RUT N° 03885905-6 fallecido con fecha 07 de Diciembre de 1980, ex-trabajador de FF. CC. DEL E., tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional.

Nombre Rut Monto
LARA QUILODRAN MARIA ISABEL 05516764-8

Fecha Inicio: 01 de Octubre de 2003 \$ 111.46

El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por:

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al:

01 de Diciembre de 2003 \$ 112.523

01 de Diciembre de 2004 \$ 115.314

01 de Diciembre de 2005 \$ 119.488

01 de Diciembre de 2006 \$ 122.021

01 de Diciembre de 2007 \$ 131.099

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 17 de Noviembre de 1975 y el 07 de Diciembre de 1980, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

CORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA VE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO